

Corte Suprema elimina TPS para más de 300 mil venezolanos en EE.UU.

La Corte Suprema elimina TPS para miles de venezolanos tras una orden de emergencia que favorece al gobierno de Donald Trump en su política migratoria.

Este viernes, los jueces suspendieron el fallo del juez Edward Chen, quien había bloqueado la eliminación del estatus de protección temporal para ciudadanos venezolanos.

La medida judicial estará vigente mientras se desarrolla el proceso legal. El TPS fue otorgado por razones humanitarias a quienes enfrentaban riesgos en sus países de origen.

Durante su mandato, Trump impulsó la eliminación de protecciones migratorias, afectando a más de 600 mil venezolanos y 500 mil haitianos en Estados Unidos.

La Corte Suprema elimina TPS en medio de críticas de defensores de inmigrantes, quienes advierten sobre pérdida de empleos, hogares y estabilidad para miles de familias.

El Congreso creó el TPS en 1990 para evitar deportaciones hacia países afectados por conflictos, desastres naturales o situaciones de emergencia prolongada.

Según el juez Chen, el Departamento de Seguridad Nacional actuó con rapidez inusual y con intención de acelerar la cancelación del TPS para Venezuela.

Negocios en Venezuela

La jueza Kim Wardlaw, en una decisión anterior, señaló que el gobierno tomó decisiones antes de justificar legalmente la eliminación del beneficio migratorio.

Esta decisión judicial genera incertidumbre entre los beneficiarios del TPS, quienes ahora enfrentan el riesgo de deportación y pérdida de derechos laborales.

La administración de Trump ha sido señalada por revertir políticas migratorias implementadas por el gobierno de Joe

Biden, incluyendo el TPS para venezolanos.

Organizaciones civiles exigen al Congreso y a tribunales superiores que se garantice la protección de los migrantes en situación vulnerable.

Con información de La Verdad